



ACTA DE INICIO CONTRATO No.3746 DEL 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-235-2025

FECHA DEL ACTA	16	12	2025
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JLNM S.A.S , Representante legal:JOSE LUIS MATUS DIAZ
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT° 901.839.467-6 CC 17.345.448
NOMBRE DEL SUPERVISOR: EIBER AGATON PIÑEROS
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 1.119.889.933
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LA POBLACION PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:

16	12	2025
DD	MM	AAAA

FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:

31	12	2025
DD	MM	AAAA

VALOR TOTAL DEL CONVENIO APORTE MUNICIPIO Y ESAL: \$61.133.000 M.C.

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: SESENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS MDA CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) **Registro presupuestal** N° 7808 Fecha de Expedición: 09/12/2025

2) ***Garantías:** Póliza de Cumplimiento No.30-44-101068099, con fecha de aprobación: 16/12/2025. Poliza de Calidad No. 30-44-101068099, con fecha de aprobación: 16/12/2025. Poliza de Pagos Salariales No. 30-44-101068099, con fecha de aprobación: 16/12/2025. Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Poliza No. 30-44-101025766, con fecha de aprobación: 16/12/2025

3) **Afiliación a ARL:** N/A

4) **Realizar la Inducción** sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:

<https://villavicencio.gov.co/empleados/inducccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/>.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)



- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-
La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

JLNM S.A.S , Representante
legal:JOSE LUIS MATUS DIAZ
NOMBRE CONTRATISTA

EIBER AGATON PIÑEROS
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.